

**IV CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS
“AYUDAS A LA VALORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES”**

RESOLUCIONES DEFINITIVAS ESTIMATORIAS.

Actuación “Inversiones en la creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales”.

EXP.	PROYECTO	RAZÓN SOCIAL	PRESUPUESTO PRESENTADO (€)	PRESUPUESTO ACEPTADO (€)	AYUDA (€)	%	PUNTOS
22.04.192.002	Servicios agrícolas	Cooperativa del Campo San Isidro	299.879,00	299.879,00	149.939,50	50,00%	90
22.04.192.022	Mejoras de empresa de servicios agrícolas.	Palacín Iglesias, C.B.	9.124,00	9.124,00	4.562,00	50,00%	76
22.04.192.015	Mejoras empresa de servicios agrícolas, ganaderos y forestales	Emiliano Collado Cruz	6.379,00	6.379,00	3.189,50	50,00%	69

En actuaciones en inversiones en la creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales el porcentaje de ayuda de esta convocatoria será del 50% (IVA excluido) de los gastos subvencionables, con un límite de importe máximo de ayuda procedente de la misma de 150.000 euros por proyecto y destinatario final que presente solicitudes a esta convocatoria de ayudas para empresas cuyo nivel de empleo sea inferior o igual a 35 UTA y con un límite de importe máximo de ayuda procedente de la misma de 60.000 euros por proyecto y destinatario final que presente solicitudes a esta convocatoria de ayudas para empresas cuyo nivel de empleo sea superior a 35 UTA.

Estas ayudas tienen la consideración de ayudas de Estado, pero están exentas de notificación por estar acogidas al Reglamento de Exención de ayudas de “mínimis”, Reglamento (UE) 1407/2013, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de funcionamiento de la UE.

En cada una de las resoluciones definitivas estimatorias individuales se detallan los puntos otorgados en el “anexo puntuación” y se establecen las condiciones generales y particulares en el “anexo condiciones”.

Frente a esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Actuación “Inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas”.

EXP.	PROYECTO	RAZÓN SOCIAL	PRESUPUESTO PRESENTADO (€)	PRESUPUESTO ACEPTADO (€)	AYUDA (€)	%	PUNTOS
22.04.192.006	Modernización fábrica de conservas vegetales	Productos Agrícolas de Cáceres, S.L.	80.861,70	80.861,70	40.430,85	50,00%	88,5
22.04.192.018	Mejoras en cooperativa de comercialización de aceituna	Cooperativa del Campo San Marcos	162.059,00	162.059,00	81.029,50	50,00%	88,5
22.04.192.020	Modernización de empresa de aceitunas y conservas vegetales	Plasoliva S.L.	96.119,00	96.119,00	48.059,50	50,00%	88,5

EXP.	PROYECTO	RAZÓN SOCIAL	PRESUPUESTO PRESENTADO (€)	PRESUPUESTO ACEPTADO (€)	AYUDA (€)	%	PUNTOS
22.04.192.010	Mejoras en almazara	Agropecuaria Carrasco S.L.	299.891,98	299.891,98	149.945,99	50,00%	88
22.04.192.019	Modernización fábrica de aceite de oliva	Cooperativa del campo San Martín San Isidro	27.492,98	27.492,98	13.746,49	50,00%	88
22.04.192.001	Modernización fábrica de aceite de oliva	Sociedad Cooperativa Limitada La Peraliega	55.349,66	54.881,36	27.440,68	50,00%	82
22.04.192.008	Modernización de almazara	La Almazara Extremeña, S.L.	192.379,00	192.379,00	96.189,50	50,00%	79,5
22.04.192.011	Mejoras en fábrica de conservas vegetales	Productos Silvestres Julián Martín, S.L.	75.495,50	75.495,50	37.747,75	50,00%	78,5
22.04.192.004	Modernización industria de elaboración de patatas fritas	Roberto Ovejero Cantero	108.678,00	108.678,00	54.339,00	50,00%	77
22.04.192.017	Modernización fábrica de aceite de oliva	Inverode, S.L.	132.579,00	132.579,00	66.289,50	50,00%	77
22.04.192.007	Mejoras en cooperativa de miel y polen	Sierra Miel Sociedad Cooperativa	87.767,26	87.767,26	43.883,63	50,00%	74,5
22.04.192.003	Modernización cooperativa de comercialización de aceituna	Sociedad Cooperativa San Sebastián	123.909,00	123.909,00	61.954,50	50,00%	74
22.04.192.013	Modernización de empresa de aceitunas y conservas vegetales	Fermin Estévez Sánchez	19.379,00	19.379,00	9.689,50	50,00%	74
22.04.192.005	Modernización cooperativa de comercialización de aceituna	Cooperativa del Campo Dios Padre	213.246,80	213.246,80	106.623,40	50,00%	72,5
22.04.192.012	Modernización de empresa de aceitunas y conservas vegetales	Aceitunera del Oeste, S.L.	10.679,00	10.679,00	5.339,50	50,00%	72
22.04.192.014	Mejoras en fábrica de transformación y comercialización de aceituna	Aceitunera del Tralgas, S.L.	23.879,00	23.879,00	11.939,50	50,00%	71
22.04.192.009	Modernización fábrica de piensos	Piensos Piceba, S.L.	38.262,00	38.262,00	19.131,00	50,00%	67

En actuaciones en inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas el porcentaje de ayuda de esta convocatoria será del 50% (IVA excluido) de los gastos subvencionables, con un límite de importe máximo de ayuda procedente de la misma de 150.000 euros por proyecto y destinatario final que presente solicitudes a esta convocatoria de ayudas para empresas cuyo nivel de empleo sea inferior o igual a 35 UTA y con un límite de importe máximo de ayuda procedente de la misma de 60.000 euros por proyecto y destinatario final que presente solicitudes a esta convocatoria de ayudas para empresas cuyo nivel de empleo sea superior a 35 UTA.

En el expediente 22.04.192.001 (Sociedad Cooperativa Limitada La Peraliega) en el concepto de gasto de "Otros gastos" se ha aceptado en los gastos de honorarios de redacción de proyecto o memoria valorada hasta un máximo del 5% del presupuesto de ejecución material y en los gastos de dirección de obra y/o coordinación de seguridad y salud hasta un máximo del 5% del presupuesto de ejecución material. Todos estos conceptos de gastos no podrán superar el 20% del importe total de los gastos subvencionables de la operación. Todo ello en virtud del artículo 19 "Gastos Subvencionables" de la Orden de 18 de noviembre de 2020 por la que se regula el sistema de ayudas bajo la metodología LEADER y el procedimiento de gestión, para el periodo de programación de desarrollo rural 2014-2020.

En cada una de las resoluciones definitivas estimatorias individuales se detallan los puntos otorgados en el "anexo puntuación" y se establecen las condiciones generales y particulares en el "anexo condiciones".

Frente a esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RESOLUCIONES DE DESISTIMIENTO EXPRESO.

Nº EXP.	PROYECTO	RAZÓN SOCIAL	FECHA / REGISTRO DE ENTRADA DESISTIMIENTO o RENUNCIA
22.04.192.016	Modernización cooperativa de comercialización de aceituna	Sociedad Cooperativa del Campo San Blas	27/05/2024 / Nº 545
22.04.192.021	Creación de industria de miel y polen	Melisilva S.L.	03/10/2024 / Nº 964

Frente a esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Hoyos, a 19 de diciembre de 2024
Junta Directiva de ADISGATA
Luis Mariano Martín Mesa (Presidente de ADISGATA)